



PIDE INFORMA ACTIVACIÓN LISTAS TRANSITORIAS

Activación Listas Transitorias y nuevas Extraordinarias 2020/21. [Formulario](#) Preguntas frecuentes FAQ

Todas las personas que participaron en el procedimiento de inclusión en listas extraordinarias, y que en su solicitud especificaran que daban conformidad a ser incluidas en las listas transitorias hasta la elevación a definitivas cada una de las especialidades, podrán participar en los sistemas de llamamientos, siempre y cuando estén incluidas en el mismo como "personal convocado" y existan plazas en la convocatoria del sistema de llamamientos de su especialidad.

Las especialidades que se han incluido (**especialidades "activadas"**) hasta la fecha para participar en las listas extraordinarias transitorias son las que a continuación se enumeran, por lo que **el personal solicitante del resto de cuerpos/especialidades no podrá participar en los sistemas de llamamientos**. Esta selección será actualizada en función de las necesidades de cobertura que se vayan sucediendo por la DGPD:

- FILOSOFIA (590)
- LATIN (590)
- MATEMATICAS (590)
- GEOGRAFIA E HISTORIA (590)
- FISICA Y QUIMICA (590)
- INFORMATICA (590)
- EDUCACION FISICA (590)
- DIBUJO (590)
- FRANCES (590)
- SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS (590)
- PORTUGUES (590)
- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (590)
- INGLES (590)
- MUSICA (590)
- MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (591)
- SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (591)
- INSTALACIONES ELECTROTECNICAS (591)
- EQUIPOS ELECTRONICOS (591)
- PELUQUERÍA (591)
- SOLDADURA (591)
- FRANCÉS (EOI) (592)
- ITALIANO (EOI) (592)
- CLARINETE (594)
- GUITARRA ELÉCTRICA (594) ***Nueva activación**
- MÚSICA (597maestros) ***Nueva activación**

<http://profex.educarex.es/profex/contenido/detalle.jsp?idLegislacion=3291&idSeccion=201&back=index>

* Usuario y claves de Rayuela

En caso de que lo tuvieras anteriormente como alumno o madre/padre sigue siendo válido. Si no te reconoce la contraseña debes acceder a RAYUELA y solicitar una nueva contraseña en "Olvidé mis contraseñas" que te llegará automáticamente al correo electrónico que diste en su día.

En caso de no tenerlo anteriormente, te lo habrán remitido a tu correo electrónico. Si no te ha llegado y estás convocado, puedes **solicitar** su reenvío con tu **DNI y la clave** de tu solicitud de las extraordinarias.